



ACTA

Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

18 de febrero de 2025
Madrid, España

Reunidos en Madrid, España, en el marco de la Segunda Reunión Preparatoria, los comisionados(as) Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente; John Pérez, Secretaría Permanente; María Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil); María Pilar Jiménez Bados, (España); Juan Martínez Moya (España); Sandra dos Reis Luís (Portugal); Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaría *pro tempore* (República Dominicana); Pilar Jiménez Ortiz, Secretaría *pro tempore* (República Dominicana); Luis Guillermo Rivas (Costa Rica); Etéreo Armando Medina Marín (Panamá); Luis María Benítez Riera (Paraguay); Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana (Perú); Martha Cristina Díaz Villafaña (Comisión de Género y Acceso a la Justicia); y Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), tras constatar el quórum, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Comisionada Gervasia Valenzuela ofreció detalles sobre la agenda de la XXII Asamblea Plenaria. La actividad inaugural se llevará a cabo el 14 de mayo a las 7:00 p.m., con una ceremonia formal de apertura en el Teatro Nacional. Los trabajos de la Asamblea se desarrollarán los días 15 y 16 de mayo, de manera paralela con la Feria de Tecnología.

Como se había anticipado, se ha extendido una invitación a todos los integrantes de las comisiones permanentes y a los secretarios ejecutivos de las diversas estructuras de la Cumbre para participar en la Asamblea Plenaria. Habrá una agenda paralela con paneles organizados por las

Comisiones y las estructuras de la Cumbre, donde se discutirán los temas y resultados derivados del trabajo realizado en esta edición.

Por otro lado, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales celebrará su Asamblea General el 14 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana. Al finalizar esta actividad, los directores de las escuelas judiciales podrán integrarse a las actividades abiertas de la Asamblea Plenaria.

La agenda de la Asamblea Plenaria contempla un diálogo entre presidentes y presidentas, así como una mesa redonda con altas autoridades de los Poderes Judiciales Iberoamericanos. En este espacio participarán representantes de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La Asamblea Plenaria concluirá con la aprobación de una Declaración Oficial, la cual será compartida con los coordinadores nacionales con antelación, una vez que haya sido consensuada por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

SEGUNDO: El Presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) se comunicó con el Comisionado Sigfrido Steidel Figueroa para expresar su interés en asistir a la XXII Asamblea Plenaria. La Secretaría ProTempore no expresó objeción a lo solicitado. La Comisión de Coordinación y Seguimiento valora el interés mostrado por la FLAM. A tono con ello, la Secretaría ProTempore cursará una invitación a los Dres. Marcelo Gallo Teglo y Alejandro Nóbili, Presidente y Secretario Ejecutivo respectivamente, para que asistan en calidad de invitados a la sesión inaugural de la Asamblea Plenaria y a cualquier otro evento abierto al público.

TERCERO: Se consideró la solicitud de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), para ampliar el número de sus integrantes

que actualmente es de seis miembros. En particular, se propone la siguiente redacción para el artículo 9.2:

9.2. [La CICAJ] estará integrada por hasta diez miembros de la Red RIGICA-Justicia, designados por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial, por un período equivalente al de una edición de la Cumbre, con posibilidad de reelección. Estos miembros tendrán voz y voto en las decisiones de la Comisión. La Comisión podrá incorporar a representantes de otros miembros de la Red RIGICA-Justicia que expresen por escrito su interés ante la Presidencia de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia. Estos representantes tendrán únicamente voz e integrarán la Comisión por un período equivalente al de una edición de la Cumbre, con posibilidad de reelección.

Los estatutos de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación en Calidad de la Justicia (RIGICA) y de la CICAJ establecen que “[l]a Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia) está integrada por los miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana que voluntariamente deseen formar parte de ella”, Art. 5. La función de los integrantes de la Red es:

7.a Participar en las actividades organizadas por la Red, las cuales se llevarán a cabo preferentemente mediante el uso de los medios tecnológicos disponibles.

7.b Difundir los planes de acción, recomendaciones y políticas establecidas por la Red en gestión de calidad.

7.c Informar periódicamente a la CICAJ sobre los logros obtenidos.

Por su parte, el artículo 8 de los estatutos de la RIGICA dispone que “[s]on órganos de la Red:

- a) La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ)
- b) La Secretaría Técnica.

De acuerdo con estas disposiciones, la Red es un órgano de colaboración al que pueden pertenecer las autoridades de los poderes judiciales interesados, mientras que la Comisión de Calidad en la Justicia, junto con la Secretaría Técnica, tiene una función directiva dentro de la Red. La Comisión es responsable de promover "la investigación y capacitación sobre temas de gestión de calidad en la justicia, facilitando la transferencia de conocimientos

e información", así como de realizar publicaciones y mantener "un banco de datos sobre buenas prácticas, utilizando para ello todos los medios y herramientas disponibles en la Cumbre Judicial Iberoamericana" (Art. 9.5).

Decisión de la Comisión: La Comisión de Coordinación y Seguimiento valora el interés de la CICAJ en ampliar la participación de los países iberoamericanos en sus actividades, así como en fomentar una mayor difusión de sus productos. Sin embargo, consideramos que los estatutos vigentes de la RIGICA permiten una amplia participación de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana por medio de la Red, como órgano al que puede pertenecer cualquier país interesado en ello, a la vez que otorgan a la CICAJ poderes discrecionales para integrar "los comités o grupos de trabajo que estime necesarios" Art. 9.6, para apoyar sus funciones. Aun cuando esta Comisión acuerda mantener el número de integrantes de la CICAJ inalterado, la Comisión de Coordinación y Seguimiento se mantendrá atenta a cualquier circunstancia que en el futuro próximo pueda requerir reexaminar la configuración de dicha comisión o de la RIGICA.

CUARTO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento acuerda realizar una revisión del *Código Ético para Garantizar los Derechos Fundamentales y Valores de Justicia en el Uso de la Inteligencia Artificial* por un grupo de trabajo de la Comisión de Coordinación y Seguimiento constituido por John Pérez, Secretaría Permanente; Etéreo Armando Medina Marín (Panamá); Sandra dos Reis Luís (Portugal); y Luis María Benítez Riera (Paraguay). El progreso de esta revisión se considerará en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y la propuesta final será presentada para aprobación en la Asamblea Plenaria de Santo Domingo, República Dominicana.

QUINTO: Se toma conocimiento de la propuesta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) formulada por su Secretario Ejecutivo, Andrés Allamand, para crear "un grupo de trabajo integrado por un representante de los tres principales actores del espacio: Cumbre Judicial, COMJIB, AIAMP y

la SEGIB que fungiría como Secretaría Técnica del mecanismo”. Su contenido será analizado en detalle por la Comisión de Coordinación y Seguimiento tras contar con el beneficio del encuentro pautado con el Secretario Ejecutivo de la SEGIB.

SEXTO: La próxima reunión presencial de la Comisión de Coordinación y Seguimiento se realizará en San Juan, Puerto Rico, los días 1 y 2 de abril del presente año.

SÉPTIMO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento agradece al Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y en particular a la Vocal Pilar Jiménez Bados, por la excelente organización de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXII Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que se convocó a los coordinadores nacionales en la ciudad de Madrid. Asimismo, expresa su agradecimiento por la calidez brindada a los integrantes de esta comisión durante su reunión presencial ordinaria, celebrada en el marco de dicho evento.

En Madrid, España, a 18 de febrero de 2025.

Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente

John Pérez, Secretaría Permanente

Pilar Jiménez Ortiz, Secretaría *Pro Tempore*

Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaría *ProTempore*

María Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil)

Luis Guillermo Rivas (Costa Rica)

María Pilar Jiménez Bados (España)

Juan Martínez Moya (España)

Sandra dos Reis Luís (Portugal)

Etéreo Armando Medina Marín (Panamá)

Luis María Benítez Riera (Paraguay);

Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana (Perú)

Martha Cristina Díaz Villafaña (Comisión de Género y Acceso a la Justicia)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)